

t

Muy Sr. mio; Recuerdo la de V. Com. de 19 de Abril pasado de pas-  
sado, en la Parte del día 17 del que Recuerdo y en su carta de lo que V. me  
pedian, para que a Plazo de V. el testimonio conjunto sacado de  
la Real cedula que se saca en el Archivo de la Villa, y por el Sr.  
Sr. la obligación de V. Com. de 19 de Agosto pasado, para la aproba-  
ción de la elección de Alcalde y de otros oficiales del Ayuntamiento  
de la Villa de Salamanca, para cuando acordado se me fue con  
plazo en el año pasado de 1766 mandado por la Mage. y Señoría de la  
Real Chancillería, por Real Pedición separada en posesión de los  
electos, y que el Sr. Com. en adelante se asunjan alos dichos de lo  
que la Real cedula = quanto se nos ofrece por el Sr. Com. de 19 de  
Ago. y Mayo de 1765 = Alm. de V. sus muy a pocos de V. = el que  
tan lo que = por el Sr. Juan de la Cruz de la Cruz = por el  
Sr. Juan de la Cruz = el que tan lo que = Sr. Juan de la Cruz = el que  
tan lo que =